

Dichos terrenos radican en el barrio de Mucarabones de este término municipal y colindan por el Norte con el rio llamado Mucarabones; por el Sud con Don Juan Rosado; por el Este con Don Jesus Maria Amadeo y por el Oeste con los terrenos de su misma propiedad.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento el dia 17 de los corrientes y no serán admitidas las proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se hace notorio para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Toa-alta, 2 de Agosto de 1901.—El Alcalde, Enrique M. Izquierdo.—El Comisionado, Evaristo Oabranes. 3-2

Alcaldía Municipal de Rio-piedras

En poder de Don Joaquín Solís, se encuentra depositada una yegua amarilla, de 5¼ de alzada, paso sobre trote, crines regulares, como de nueve años de edad, cuyo animal dejó un desconocido en el barrio de Hato-Rey en la casa del vecino Joaquín Sanchez, á mediado del mes de Julio anterior, y ha sido entregada en esta Alcaldía por la Policía Insular.

Lo que se hace público para general conocimiento. Rio-piedras, Agosto 1º de 1901.—El Alcalde, E. Acosta. 3-2

Alcaldía Municipal de Maunabo

El Ayuntamiento de este pueblo, en sesión pública celebrada el dia 2 de Agosto de 1901, acordó anunciar la primera subasta de los servicios y arbitrios municipales, correspondientes al ejercicio de 1901 á 1902 en el dia y hora que se expresan:

El dia 17 de Agosto de 1901.

Servicios.	Dollars.
A las 8 de la mañana—Medicinas á enfermos pobres.....	360
A las 9 de la idem—Impresión de documentos y libros.....	24
A las 11 de la idem—Bagajes.....	50
Arbitrios.	
A la 1 de la tarde—Certificaciones que se libren por esta Alcaldía á 50 centavos y por el Registro Civil con arreglo al arancel....	10
Multas á los dueños de animales extraviados.	100
Multas que se impongan por el Tribunal de Policía.....	150
Matriculas y guías de ganado á 15 centavos..	100
A las 2 de la tarde—Patentes comerciales....	383
A las 3 de la tarde—Impuesto sobre el ganado que se beneficie en la jurisdicción á los tipos regulados en la tarifa.....	450
A las 4 de la idem—Impuesto al ganado caballar, mular y asnal á 50 ctvs. cada uno..	150
Impuesto al ganado vacuno á 10 centavos uno	51
A los dueños de perros en la población.....	15
Por licencias para bailes y espectáculos públicos.....	12

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría á disposición de las personas que gusten examinalos.

Maunabo, Agosto 5 de 1901.—Ramón Delgado, Secretario.—Vº Bº—Rafael Ortiz, Alcalde. 3-2

Alcaldía Municipal de Utuado

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia la vacante de Encargado del Botiquin municipal, cuya plaza tiene la asignación anual de 360 pesos. Se necesita título de Farmacéutico para desempeñar la plaza, concediéndose un plazo de quince dias para presentar las solicitudes en esta Secretaría. Utuado, Agosto 9 de 1901.—El Alcalde, Ramiro Martinez. 3-2

Alcaldía Municipal de Sabana-grande

El 20 del corriente mes y á las dos de la tarde, se rematará en pública subasta un revolver sistema Smith decomisado por la Policía Insular el dia 20 de Junio próximo pasado. El acto tendrá lugar en el salón de la casa Ayuntamiento, y no se admitirá proposición que no cubra la tasación.

Lo que hago público por medio del presente para general conocimiento y concurrencia de licitadores. Sabana-grande, Agosto 1º de 1901.—El Alcalde, Callixto Carrera 3-2

Alcaldía Municipal de Dorado.

Al público se hace saber: que no habiéndose llevado á efecto la subasta de los terrenos y palmas que le fueron embargados á la sucesión de Manuel Torres para pago de 31 dollars 16 centavos que adeuda de contribución municipal de años anteriores por falta de licitadores, se procede á una 2ª que se llevará á efecto el dia 16 del actual y hora de las nueve de su mañana y en el Salón de sesiones de esta casa-Ayuntamiento, cuyos terrenos y palmas fueron tasados en 133 dollars, y se admitirán proposiciones por la suma de 60 dollars como importe de la retasación al contado, siendo por cuenta del rematista los gastos de escritura.

Lo que hago notorio para mayor conocimiento de los licitadores.

Dorado, 9 de Agosto de 1901.—El Alcalde, A. López. 3-3

Alcaldía Municipal de San Sebastian

Hasta el dia 16 de Agosto de 1901, se admitirán proposiciones para servir el cargo de Celador del Cementerio, que se halla vacante por renuncia del que lo servía.

Dicha plaza está dotada con el haber de 76 dollars 80 centavos anuales.

Lo que hago público por disposición de este Concejo municipal.

San Sebastian, 5 de Agosto de 1901.—M. Rivera Negrony, Secretario.—Vº Bº—El Alcalde, José Gonzalez Hernandez. 3-3

Alcaldía Municipal de Adjuntas.

No habiéndose podido llevar á efecto el remate del caballo embargado á Don Antonio Saliceti por contribuciones, como tampoco el de la yegua con su cría, aparecida en la finca de Don Manuel Torres Medina, por falta de licitadores, se anuncia el nuevo remate, que tendrá lugar el dia 17 del corriente mes y á las mismas horas señaladas, rebajándose una tercera parte de la anterior tasación.

Adjuntas, Agosto 9 de 1901.—El Alcalde, José Jimenez. 3-2

Alcaldía Municipal de Lajas

En el dia de hoy ha sido depositada en poder de Don Evangelio Ruiz, vecino del barrio de Candelaria de esta jurisdicción, una yegua rucia, alzada 6¼ y como de 5 años de edad.

Lo que se hace público en el "Periódico oficial", á fin de que la persona que se considere con derecho á la propiedad de dicho animal, presente en esta Alcaldía en el término de un mes la documentación correspondiente.

Lajas, Agosto 7 de 1901.—El Alcalde, Felipe Valle. 3-2

Alcaldía Municipal de Peñuelas

Desde esta fecha y por el término de quince dias, quedan expuestas al público en Secretaría, las cuentas municipales de fondos, correspondientes á los trimestres 3º y 4º del ejercicio de 1900 á 1901, á los efectos de Ley.

Peñuelas, Agosto 5 de 1901.—El Alcalde sustituto, Luis Alvarado. 3-2

Alcaldía Municipal de Salinas.

En poder de Felipe Figueroa se han depositado un potro alazán, careto, las cuatro patas blancas, 6¼ de alzada, de 3 años de edad, marcada A. M. debajo de la crin y una herida en la pata derecha trasera, y un caballo zaino colorado de 6¼ alzada, cabos negros, lucero apagado en la frente, herrado de las cuatro patas y el rabo cortado.

Lo que se anuncia al público para que el que se considere dueño de dichos animales pueda solicitarlos en el término de treinta dias, contados desde la fecha, presentando los documentos justificativos.

Salinas, Agosto 1º de 1901.—El Alcalde, Luis M. Caballero. 3-2

En poder de Don Juan S. Benvenuty, se ha depositado un ternero indio amarillo, lucero, patas traseras, barriga y rabo blancos, como de ocho meses de edad y con dos rajaduras en la oreja derecha.

La persona que se crea con derecho á reclamar el mencionado animal, puede hacerlo en el término de un mes, trayendo los documentos justificativos.

Salinas, Agosto 5 de 1901.—El Alcalde, Luis M. Caballero. 3-2

Alcaldía Municipal de Arecibo

El presupuesto municipal del ejercicio de 1901 á 1902, se encuentra fijado al público en esta oficina por término de quince dias.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento general y á los efectos legales

Arecibo, Agosto 3 de 1901.—El Alcalde, J. Ruiz Sagredo. 3-2

Alcaldía Municipal de Fajardo

La cuenta definitiva de gastos é ingresos de este Municipio, correspondiente al presupuesto de 1900 á 1901, se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento y por el término de quince dias en cumplimiento y á los efectos de la Ley municipal.

Fajardo, Agosto 9 de 1901.—El Alcalde, José M. Rivera. 3-2

Alcaldía Municipal de Rio-grande.

En poder de Juan Ayala se ha depositado un potro zaino, de 6¼ de alzada y como de veinte meses de edad, el cual apareció en la propiedad de Don Agustín Dueño, vecino del barrio de Mameyes 1º, é ignorándose á quien pueda pertenecer se anuncia en el "Periódico oficial" para que el que se considere ser su dueño lo

solicite en el término de treinta días, contados desde esta fecha, previa presentación de los documentos justificativos, pues vencido dicho plazo se procederá á la venta en remate público.

Río-grande, Agosto 7 de 1901.—José Román y Diaz, Alcalde municipal. 3-2

Alcaldía Municipal de Añasco.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES.

En el expediente de apremio que se tramita para hacer efectivas las contribuciones que adeuda á este Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta del terreno siguiente:

Barrio de D. güey.

A Don Felipe Torres, dos cuerdas de terreno fincado de café en una pieza denominada "Los Muertos", que colinda por Poniente, Norte y Sud con terrenos del mismo deudor y por el Saliente con Doña María Valladares; tasadas en 60 dollars.

El acto del segundo remate tendrá lugar el dia treinta de Agosto próximo á las nueve de su mañana en el Salón de la casa del Ayuntamiento ante la Comisión respectiva, admitiéndose proposiciones con la rebaja de una segunda parte del tipo porque se anunció la primera subasta y siendo de cuenta del rematista los gastos de escritura, etc. etc.

Lo que se hace público para general conocimiento. Añasco, Julio 30 de 1901.—A. Pesante, Alcalde Popular.—Fidel Benitez, Comisionado. 3-2

En el expediente de apremio que se tramita para hacer efectivas las contribuciones que adeuda á este Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta del terreno siguiente:

Barrio de Rio-arriba.

A Don José María Guasch, tres cuerdas de terreno fincado de café, colindante al Saliente finca de Don Antonio Diez y por los demás vientos con la misma del deudor; tasadas en 90 dollars.

El acto del segundo remate tendrá lugar el dia 6 del próximo mes de Septiembre á las diez de su mañana, en el salón de la casa de este Ayuntamiento ante la Comisión respectiva, admitiéndose proposiciones con la rebaja de una segunda parte del tipo porque se anunció la primera subasta y siendo de cuenta del rematista los gastos de escritura, etc. etc.

Lo que se hace público para general conocimiento, Añasco, Agosto 6 de 1901.—A. Pesante, Alcalde Popular.—Fidel Benitez, Comisionado. 3-2

Alcaldía municipal de Vega-baja

Modificado por el Ayuntamiento el presupuesto para 1901 á 1902, y con la censura del Síndico, se encuentra de manifiesto en esta Alcaldía, para que pueda ser examinado por todos y se establezcan las reclamaciones que se estimen por conveniente hasta el 21 del actual.

Vega-baja, 6 de Agosto de 1901.—El Alcalde, José F. Nater. 3-2

Alcaldía Municipal de Hato-grande

Desde hoy y por el término de quince dias, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento la relación de los solares clasificados para el cobro del arbitrio consignado en el presupuesto de 1901 á 1902, á fin de que los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Hato-grande, 31 de Julio de 1901.—El Alcalde, José Rodriguez Seijo. 3-2

Desde hoy, y por el término de quince dias, se admiten solicitudes para cubrir en propiedad los siguientes empleos, y cuyo sueldo en 1901-1902 también se indica.

Recaudador, cuentadante y depositario de los fondos municipales.....	\$ 300
Médico titular é inspector de higiene y carnicería.....	600
Peón caminero para la vigilancia y reparación de las calles y de la carretera hacia Oáguas.	120

Hato-grande, 31 de Julio de 1901.—El Alcalde, José Rodriguez Seijo. 3-2

P O R \$ 800

Se vende una casa en Santurce, calle Tres Hermanos, que mide su solar nueve metros de frente por treinta y un metros de fondo, distante de la carretera ochenta metros. Informarán calle Allen número 21. Puerto-Rico, 6 de Agosto de 1901.

Organización de los Tribunales de Justicia en forma de folleto.

De venta en la Tipografía de sucesores J. J. Acosta, 50 centavos ejemplar.